

202415



202415

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Procedimiento de obtención de un sustitutivo del cuero"

a nombre de : Sociedad Mallorquina de Colas, S.A., entidad de nacionalidad española.

domiciliada en : Palma de Mallorca (Baleares), calle Pedro Alcántara Peña, n.º 12.

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, se refiere a un procedimiento de obtención de un sustitutivo del cuero, que modifica sustancialmente cuanto a este respecto hasta hoy se conoce, proporcionando como resultado industrial una materia de aspecto y aplicaciones análogas a las del cuero animal, especialmente aplicable a la fabricación de topes, fuertes y contrafuertes para el calzado, pero de un pre-

5

202415

202415



cio notablemente inferior.

10 El procedimiento consiste en un tratamiento físico químico  
a que se somete un tejido base de algodón o cualquier otra fi-  
bra textil. Dicho tratamiento consiste en un proceso industria  
cuya primera fase es la de impregnación total de dicho tejido  
por un macilago acuoso obtenido por disolución de una goma ve-  
getal, por ejemplo tragasol o goma de garrofin, en agua, Dicho  
15 macilago sufre la adición previa de un aceite no saturado en  
forma de emulsión obtenida, por ejemplo, por batido enérgico  
y una vez incorporadas ambas sustancias hasta formar una mez-  
cla íntima, se somete el conjunto a un proceso de oxidación,  
con lo cual el aceite se transforma y produce un espesamiento  
20 notable de la mezcla. Esta mezcla es la que ha de impregnar el  
tejido repartiéndose uniformemente sobre él tras de lo cual es  
pasado entre cilindros que regulan el espesor y es sometido a  
una desecación parcial. Cuando el grado de humedad alcanza un  
porcentaje del 20 al 25 % se hace actuar sobre el tejido así  
25 aprestado una solución de un ácido inorgánico, que sin ser  
oxidante, contenga oxígeno, por ejemplo ácidos sulfúrico, fos-  
fórico, etc., con lo cual se produce un endurecimiento nota-  
ble del aceite emulsionado y oxidado y su separación parcial  
en forma de fibras muy finas entrecruzadas, que, una vez de-  
30 secado casi totalmente el tejido, le proporcionan una solidez  
y flexibilidad análogas a las características del cuero. Me-  
diante la adición de cargas adecuadas puede aumentarse su pe-  
so y consistencia, y si se añaden colorantes se obtiene cual-  
quier tonalidad que se desee.

35 Por sus especiales características, el producto obtenido es  
muy especialmente adecuado para la fabricación de topes, fuer-  
tes y contrafuertes para el calzado, en sustitución del cuero,



al que aventaja por su mayor solidez y resistencia y por ser  
de mucho menos precio. Para esta aplicación, pueden aún me-  
40 jorarse sus propiedades sometiendo el producto, después de su  
total desecación, a un nuevo baño con colas celulósicas, con  
lo cual queda revestido de una ligera capa impermeable y muy  
resistente.

Otra ventaja importante de este procedimiento, es la que  
45 no exige sino materias de producción nacional: aceites de  
pescados, tejidos (que pueden ser regenerados o borras de al-  
godón) y gomas que, como el tragasol o goma de garrofin, a-  
bundan en nuestro país.

Descrita suficientemente la invención, así como la manera  
50 de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la mis-  
ma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle,  
siempre que éstas no alteren su fundamento.

#### N O T A

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan  
55 para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España,  
por veinte años, son los siguientes:

1º.- Procedimiento de obtención de un sustitutivo del cue-  
ro, caracterizado por la preparación de un impregnante con-  
sistente en un mucílago acuoso obtenido por dispersión coloi-  
60 dal de una goma vegetal en agua, al que se incorpora una emul-  
sión de un aceite no saturado, sometiendo a la mezcla a un  
proceso de oxidación, con lo cual el aceite se transforma y  
produce un espesamiento notable de dicha mezcla.

2º.- Procedimiento de obtención de un sustitutivo del cue-  
ro, caracterizado por la preparación de un impregnante obte-



70 nido según reivindicación anterior, de un tejido corriente a base de algodón o cualquiera otra fibra textil, tras de lo cual es pasado entre cilindros que regulan el espesor y es acometido a una desecación parcial hasta alcanzar un grado de humedad de un 20 a 25 %, en cuyo momento se hace actuar sobre el tejido impregnado, un ácido inorgánico que, sin ser oxidante, contenga oxígeno en su molécula.

75 3º.- Procedimiento de obtención de un sustitutivo del cuero, caracterizado, según reivindicaciones anteriores, por que el tejido impregnado y tratado es desecado casi totalmente hasta obtener una materia totalmente análoga al cuero en cuanto a sus propiedades físicas.

80 4º.- Procedimiento de obtención de un sustitutivo del cuero según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la eventual adición de un baño con colas celulósicas, después de una desecación total.

5º.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN SUSTITUTIVO DEL CUERO.

Tal y como se ha descrito en la precedente Memoria y para los fines que en la misma se han especificado.

Consta la presente Memoria de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Palma de Mallorca, 6 de Marzo de 1.952

P. P. *[Handwritten signature]*